



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

*Acomayo sano y saludable para todos*

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 105-2019-MPA/CM.

ACOMAYO, 10 DE SETIEMBRE DE 2019.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO

#### VISTO:

En Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 017-2019-MPA/CM, celebrada en fecha 05 de setiembre de 2019, convocada y presidida por el Señor Alcalde Blgo. Alejandro Pumachapi Sutta y la asistencia de los Señores Regidores: Prof. Ciro Pastor Salcedo, Sr. Juan Cañari Condori, Sr. Elida Eutropia Coahuaya Puma, Sr. Juan Víctor Mayta Dueñas, Srta. Binolia Ruth Huanca Ramos, Prof. Alejo Teodosio Mamani Roque; se debatió el Informe N° 462-2019/ECV/GDS/MPA, de fecha 22 de agosto de 2019, presentado por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, **sobre aprobación del "Plan de Campeonato Inter Instituciones de Fútbol y Voleibol en Homenaje a la Virgen Inmaculada Concepción de Ninabamba - 2019"**, con su respectivo presupuesto, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, la Provincia de Acomayo anualmente celebra la Fiesta en Honor a la "Virgen Inmaculada Concepción de Acomayo", conocida también como la "Virgen de Ninabamba"; por lo que, en conmemoración a esta festividad la Municipalidad Provincial de Acomayo realiza diferentes actividades, entre ellas el Campeonato Inter Institucionales de Fútbol y Voleibol contando con la participación de las instituciones públicas y privadas;

Que, con Informe N° 002-WCCH-RECD-GDS-MPA/2019, de fecha 22 de agosto de 2019, el Responsable de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte Prof. Wilber Calderón Choque, presenta el Plan de Campeonato Inter Instituciones de Fútbol y Voleibol en Homenaje a la Virgen Inmaculada Concepción de Ninabamba – 2019 y su presupuesto, para su aprobación en sesión ordinaria de concejo municipal;

Que, como consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 017-2019-MPA/CM, celebrada en fecha 05 de setiembre de 2019, convocada y presidida por el Señor Alcalde Blgo. Alejandro Pumachapi Sutta y la asistencia de los Señores Regidores: Prof. Ciro Pastor Salcedo, Sr. Juan Cañari Condori, Sr. Elida Eutropia Coahuaya Puma, Sr. Juan Víctor Mayta Dueñas, Srta. Binolia Ruth Huanca Ramos y Prof. Alejo Teodosio Mamani Roque; se debatió el Informe N° 462-2019/ECV/GDS/MPA, de fecha 22 de agosto de 2019, presentado por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales Lic. Eleazar Collantes Villena, mediante el cual remite el Plan de Campeonato Inter Instituciones de fútbol y voleibol en homenaje a la Virgen Inmaculada Concepción de Ninabamba – 2019, para su aprobación en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal; en dicha actividad se contara con la participación de los trabajadores pertenecientes a las diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito de la capital de la provincia de Acomayo;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la **APROBACIÓN UNÁNIME DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Acomayo y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO y su PRESUPUESTO para la organización y ejecución del "CAMPEONATO INTER INSTITUCIONES DE FÚTBOL Y VOLEIBOL EN HOMENAJE A LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN DE NINABAMABA 2019", actividad que tiene por objeto contribuir en el bienestar general como la salud, calidad de vida y equilibrio personal de los participantes en general, el mismo que tiene como fecha de inicio el 10 DE SETIEMBRE DE 2019, asignándose el presupuesto por el importe de **S/ 6,503.00 (SEIS MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 SOLES)**, presupuesto que será destinado para financiar los gastos realizados en dicha actividad de acuerdo al Plan de Trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presupuesto aprobado en el Artículo precedente sea tramitado por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, para su administración según los procedimientos administrativos y conforme a ley, para el cumplimiento de lo dispuesto y su posterior rendición e informe conforme a la normatividad legal al respecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Planificación y Presupuesto se sirva adoptar los procedimientos correspondientes de conformidad con la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Oficina de Planificación y Presupuesto y demás áreas involucradas para su conocimiento y fines, y al Responsable del Portal de Transparencia, disponer efectúe la publicación y difusión del presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO  
  
Alejandro Pumachapi Sutta  
DNI. 40260814  
ALCALDE

CS  
0.0.0.0.0.0  
0.0.0.0.0.0  
0.0.0.0.0.0  
0.0.0.0.0.0  
0.0.0.0.0.0